Personería Municipal de Popayán	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO FAJU01 VERSIÓN 01 FECHA 18/03/2020 PÁGINA 1 DE 1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	

TIPO DE CONTRATO:	Otro.		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía		
NÚMERO DE CONTRATO:	082-2024	NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP:	PMP-MC-004-2024
PARTE CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYÁN	NÚMERO DEL NIT:	817.005.018 - 0
REPRESENTANTE LEGAL:	IVAN DANIEL OVIEDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	10.303.348
PARTE CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.022.076-6
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR LUBIN BOHADA JIMÉNEZ	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79.803.592

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA IMPLEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL USO EXCLUSIVO DEL EQUIPO QUE HACE PARTE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la aprobación en la plataforma del SECOP II y, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la aprobación en la plataforma del SECOP II y, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.630.300	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 1.630.300
FORMA DE PAGO:	La Personería del Municipio de Popayán pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, a contra entrega, es decir, realizada la entrega del 100% de los bienes objeto del contrato, junto con la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, una vez el CONTRATISTA presente factura o cuenta de cobro y los documentos necesarios para el respectivo tramite.	ACTO DESIGNACIÓN:	La Personería del Municipio de Popayán pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, a contra entrega, es decir, realizada la entrega del 100% de los bienes objeto del contrato, junto con la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, una vez el CONTRATISTA presente factura o cuenta de cobro y los documentos necesarios para el respectivo tramite.
FECHA ACTA DE INICIO:	09 de AGOSTO DE 2024	FECHA DE TERMINACIÓN ACTA DE INICIO:	15 DE AGOSTO DE 2024

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

SUPERVISOR:	SILVIO SACANAMBOY ORTIZ	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	76.310.380
CARGO:	PERSONERO DELEGADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DEPENDENCIA:	PERSONERIA DELEGADA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
ACTO DESIGNACIÓN:	LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Dra. MARÍA FERNANDA ANACONA QUILINDO – Personera Delegada en Asuntos Administrativos de la Personería Municipal de Popayán, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN a través de la Personera Municipal podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A	UMERO DE IDENTIFICACIÓ	N/A
CLASE DE VINCULACIÓN -	N/A	DEPENDENCIA:	N/A
DESIGNACIÓN:	N/A		
INTERVENTOR (SI APLICA):	N/A	CC / NIT:	N/A
NÚMERO DE CONTRATO:	N/A		

DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONVENIO O CONTRATO

SUSPENSIONES

MOTIVO:	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A

DATOS DE LOS MODIFICATORIOS / ADICIONALES AL CONTRATO

MODIFICATORIO / ADICIONAL Nro:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A	TIEMPO ADICIONADO:	N/A
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN:	N/A		

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DESCRIPCIÓN	CDP Nro.	FECHA	VALOR	RP Nro.	FECHA	VALOR
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA IMPLEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL USO EXCLUSIVO DEL EQUIPO QUE HACE PARTE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN	253	10 de julio de 2024	$ 2.200.000	209	09 de agosto de 2024	$ 1.630.300
TOTAL:			$ 2.200.000	TOTAL:		$ 1.630.300

SOPORTES DOCUMENTALES ACTA LIQUIDACIÓN

Hace parte de esta acta de liquidación los informes de supervisión, por el cual el supervisor certifica que el objeto del contrato y obligaciones se cumplió a satisfaccion. Anexos: UN (01) informes de ejecución por el contratista, soportes de pago.

En representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYÁN, IVAN DANIEL OVIEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 10303348, en su calidad de Personero Municipal debidamente facultado para liquidar convenios y contratos, y SILVIO SACANAMBOY ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 76.310.380, en calidad de supervisor del presente contrato

LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato de compraventa se hará de manera unilateral por parte de la PERSONERIA. La liquidación se regirá por lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 1150 de 2007.

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

PARTES QUE INTERVIENE:

En representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN, IVAN DANIEL OVIEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 10.303.348, en su calidad de Personero Municipal debidamente facultado para liquidar convenios y contratos, y SILVIO SACANAMBOY ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 76.310.380, designado como Supervisor del contrato según carta de aceptación del contrato, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL.

GARANTÍAS

INICIALES:						
AMPARO	Nro. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS
Cumplimiento del contrato	21-44-101447658	6/8/24	9/8/24	31/12/24	$ 163.030	9/8/24
Calidad de los bienes	21-44-101447658	6/8/24	9/8/24	31/12/24	$ 163.030	9/8/24
COMPAÑIA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			NIT	8600009578-4	

BALANCE DEL ANTICIPO				
ITEMS	FUENTE	VALOR AMORTIZAR	VALOR AMORTIZADO	OBSERVACIONES (si aplica)
VALOR DEL ANTICIPO	N/A	$	$	N/A
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 1:	N/A	$	$	N/A
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 2:	N/A	$	$	N/A
SUMAS IGUALES:		$ 0	$ 0	N.A

BALANCE FINANCIERO CONTRATO						
CONCEPTO	FUENTE DE RECURSOS	VALOR COMPROMETIDO	NÚMERO DEL COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR OBLIGADO / PAGADO CON DESCUENTOS Y OTROS RECARGOS	VALOR INEJECUTADOS NO RECONOCIDOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	FUNCIONAMIENTO	$ 1.630.300				
VALOR ANTICIPO:	N/A				$	$
VALOR ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO:	FUNCIONAMIENTO	$ 0			$	$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	FUNCIONAMIENTO	$ 1.630.300				$
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL NÚMERO 1:	FUNCIONAMIENTO	$ 1.630.300	22650		$ 1.521.385	$ 108.915
VALOR POR MULTAS APLICADAS AL CONTRATISTA:		$ 0			$ -	$ -
DESCUENTOS, IMPUESTOS Y OTROS:		$ 0			$ -	$ -
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:		$ 0			$ -	$ -
VALOR PAGADO:	FUNCIONAMIENTO	$ 1.630.300	22650		$ 1.521.385	
VALOR A LIBERAR:	FUNCIONAMIENTO	$ 0				
VALOR A REINTEGRAR:		$				$
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	FUNCIONAMIENTO	$ 0			$	
TOTALES (SUMAS IGUALES):		$ 1.630.300	N.A	N.A		

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)
N/A

CONSIDERACIONES FINALES

1. MULTAS, SANCIONES, NO RECONOCIMIENTO ECONOMICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): NO se efectuaron multas, sanciones y/o no reconocimientos económicos en contra del contratista en ejecución del presente contrato No: 062-2024.

2. El Personero Delegado en Asuntos Administrativos , en calidad de Supervisor Liquidador, se permite certificar que la presente acta se suscribe, de acuerdo con los informes de Supervision realizados. Anexos: 01 informe de ejecución por el contratista, soportes de pago

3. En este sentido todo lo expresado en la presente acta, corresponden a los soportes que reposan en la carpeta contractual, los cuales dan cuenta del seguimiento técnico, financiero y jurídico que realizó El Personero Delegado en Asuntos Administrativos durante la vigencia del contrato, los pagos se efectuaron en cumplimiento de las condiciones contractuales que para cada uno de ellos se estableció en el contrato, igualmente que no se presentaron hechos que colocaran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio que por este contrato se garantizó.

4. La liquidación del contrato se realiza con los soportes presentados por el contratista, sin embargo, la presente acta no exime al contratista de su responsabilidad por la mala calidad de los bienes, y que no se evidenciaron en la ejecución contractual de acuerdo a los informes que presenta el contratista y a la verificación que lleva a cabo la supervisión.

5. Conforme al informe de supervisión, la entidad sólo reconoce lo que está debidamente soportado en los anexos que hacen parte integral del contrato. El valor de lo suministrado por el contratista se reconoce de acuerdo con las facturas anexas, actas de recibo y que no sobrepase el valor contratado.

6. La presente acta se suscribe de manera unilateral debido a que el contratista no acudió a la citación para la liquidación bilateral del contrato, constan en el expediente el envio del correo electrónico.

7. El supervisor certifica de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022 que el contratista SEGUROS DEL ESTADO S.A, se encuentra a paz y salvo respecto de los aportes a seguridad social y parafiscales.

El supervisor certifica que entrego al área administrativa y financiera el expediente contractual , igualmente se encuentra publicado en el SECOP II los siguientes documentos. registro presupuestal, certificado de disposicion presupuestal, informe contratista, planilla de seguridad, acta de pago, clausulado, acta de inicio, pólizas, RUT, retencion en la fuente.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el día 27 de JULIO de 2026

FIRMAS DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN
ORDENADOR DEL GASTO
SUPERVISIÓN

ACTO QUE FACULTA ORDENADOR DEL GASTO ó DISPOSICIÓN QUE DELEGA	N/A	Número y fecha del acto que entrego la facultad	N/A

INTERVENTOR (SI APLICA)	
Firma:N/A	
Revisó aspectos financieros:	Paola Chaves- Tesorera PMP
Revisó aspectos técnicos:	Estefanny Suarez - Contratista PMP
Revisó aspectos juridicos:	Andres Bamal - Contratista PMP
Proyectó:	Daniela Zapata- Contratista PMP